



### USHUAIA.

VISTO el EE-1963-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 62/2025 (RAF23), para la contratación de un Servicio de Relevamiento del Sistema Termomecánico (Sistema de Calefacción por Aire) existente en el edificio del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante RES-IPVyH-1726-2025, se autoriza el gasto por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones resulta necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 62/2025 (RAF 23) a la empresa AS. I. ES. S.A.S, C.U.I.T. Nº 30-71775955-5, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00) por ajustarse técnicamente y económicamente a lo solicitado.

Que el gasto será imputado a la Partida Presupuestaria Nº 300090005, "OTROS NEP (OTROS SERVICIOS)", U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG del ejercicio económico financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y Nº 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificaciones y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta está facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

## LA PRESIDENTE DEL

# INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 62/2025 (RAF 23) a la empresa AS. I. ES. S.A.S, C.U.I.T. N° 30-71775955-5, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00), correspondiente a la contratación de un Servicio de Relevamiento del Sistema Termomecánico (Sistema de Calefacción por Aire) existente en el edificio del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat de la ciudad de Ushuaia. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300090005, "OTROS NEP (OTROS SERVICIOS)", U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la firma AS. I. ES. S.A.S. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,